

CIDOB Policy Brief

DICIEMBRE
2015

12

THE RAVAL PROJECT: GIVING A VOICE TO THOSE WHO COULD NOT VOTE

Antecedentes

El objetivo del proyecto de The Raval Project: giving a voice to those who could not vote es promover la participación política, el derecho a voto y el conocimiento de la UE entre los ciudadanos que no pudieron participar en las pasadas elecciones europeas de 2014 por ser personas extranjeras sin nacionalidad de ninguno de los estados miembros de la UE, pero que residen legalmente en ellos.

Los ciudadanos de terceros países no tienen derecho a votar en elecciones regionales, nacionales o europeas (en algunos países incluso no pueden votar en las elecciones locales), ya que el derecho a voto está supeditado a tener la nacionalidad de un estado miembro. Esto significa que estos ciudadanos permanecen invisibles y sin voz a pesar de su importante contribución a las sociedades europeas y del hecho de que las políticas locales, regionales, nacionales y europeas les afecten de todos modos. Además, la crisis económica y política que la Unión Europea ha sufrido en los últimos años ha hecho que la cuestión de la integración de los inmigrantes se haya visto ensombrecida por el cambio de discurso en la opinión pública europea; sin embargo, su integración en nuestras sociedades sigue siendo tan importante como siempre.

En un contexto europeo donde parece extenderse un discurso anti-inmigración y en el entorno de El Raval, dónde se han celebrado ocho elecciones desde 2010 (dos locales, tres regionales, dos estatales y unas europeas), es de vital importancia defender el derecho a voto de los ciudadanos de terceros países. El proyecto ha tratado de concienciar sobre el tema en cuestión, no sólo a los inmigrantes de terceros países, sino también a los responsables políticos a nivel local. The Raval Project concluyó que la inclusión de los ciudadanos de terce-

ros países en la vida política de la UE es vital para la salud de nuestras democracias, ayudará a regenerar los procesos democráticos, tanto en los Estados miembros como en la UE, aumentando la confianza en los políticos y en la democracia, y aumentando la cohesión de las sociedades en que vivimos.

Ciudadanos de terceros países

Teniendo en cuenta el número de ciudadanos de terceros países que viven en la Unión Europea, la concesión del derecho a voto es un paso y una decisión lógica. Hay casi 20 millones de ciudadanos de terceros países que viven en la Unión Europea (4% de la población) y más de dos millones y medio viven en España, lo que representa el 57% de los extranjeros y alrededor del 4% de la población española. De hecho, España es el cuarto país de la UE con más ciudadanos de terceros países, por delante del Reino Unido.

Según el *Migrant Integration Policy Index*, España y Francia (donde el 67% de los extranjeros son ciudadanos de terceros países), obtienen la misma puntuación en cuanto a los derechos de participación política (54 y 53 puntos en una escala de 0 a 100 respectivamente). Sin embargo, Italia (donde el 71% de los extranjeros son ciudadanos de terceros países) y Alemania (donde el 56% de extranjeros son ciudadanos de terceros países pero en términos absolutos representan un millón de personas más que en España) obtienen mejor puntuación en participación política, 58 y 63 puntos sobre 100 respectivamente.

De los 2.500.000 de ciudadanos de terceros países en España, 799.447 viven en Cataluña y en Barcelona residen el 24% de los ciudadanos de terceros países (193.380 per-

sonas). Casi la mitad de la población de El Raval, nuestro caso de estudio, es extranjera (48,7%) y es el barrio de Barcelona con la mayor tasa de ciudadanos de terceros países (más de 20.000 personas, que constituyen más del 40% de la población total de El Raval).

Principales conclusiones

Este proyecto ha observado como la crisis económica y la aplicación de políticas de austeridad ha tenido un impacto directo en los ciudadanos de terceros países, aumentando su invisibilidad, haciendo más difícil lograr sus aspiraciones y dificultando su integración. En este sentido, tanto élites políticas como algunos ciudadanos de terceros países no ven la concesión del derecho de voto y la participación política de los ciudadanos de terceros países como una herramienta que pueda facilitar la integración. Algunos ciudadanos de terceros países no ven la relación entre tener derechos políticos, el derecho a voto y poder influir en su situación, al estar muy centrados en el bienestar de sus familias y al no ser un grupo homogéneo. Aunque en algún momento todos los extranjeros tienen la posibilidad de obtener la nacionalidad española, la facilidad para conseguirla, junto con el derecho al voto, varía según el país de origen. La falta de organización y coordinación entre las distintas comunidades, así como la falta de empatía y cierta auto-marginación de las nacionalidades que tienen más facilidad para conseguir la nacionalidad respecto a las demás impiden una lucha unida por el derecho a voto.

Los ciudadanos de terceros países no se sienten protegidos por la administración y a menudo la administración no apoya suficientemente su plena integración. Es necesario adaptar todos los niveles de la administración para dar un mejor apoyo a las políticas de integración y entender las necesidades y demandas de los ciudadanos de terceros países. Es de vital importancia adaptar los servicios públicos a esta realidad, en especial los servicios educativos y los servicios de salud; además de tener un canal de comunicación más fácil y accesible con la administración. Estos ciudadanos también ven necesario que la administración proporcione más y mejor formación para el aprendizaje de la lengua local y el reconocimiento de títulos universitarios extranjeros.

La distinción entre tener el derecho de residencia (permanente o temporal) y no tener derechos políticos perpetua y refuerza el sentimiento de los ciudadanos de terceros países de ser ciudadanos de segunda clase. Existe una demanda obvia planteada por ciudadanos de terceros países con respecto a esta situación: si contribuyen a la sociedad en la que viven mediante el pago de impuestos, deben tener los mismos derechos políticos que cualquier otro nacional del país.

Aunque el nivel de la administración al que los ciudadanos de terceros países se sienten más cercanos es el nivel local (siendo también el nivel al que se dirigen para plantear sus demandas) confían en la omnipresencia de la Unión Europea. La mayoría de ellos no saben cómo funciona la UE, pero confían en sus bondades y creen que tiene capacidad para influir en su bienestar en el ámbito nacional.

Recomendaciones políticas

1. **No vincular tener la nacionalidad del país de acogida para poder ejercer los derechos políticos que corresponden como ciudadano.** Tener el derecho a voto es un medio y un fin al mismo tiempo. Es un medio porque ciudadanos de terceros países con derechos políticos contribuirían a hacer más democráticas nuestras sociedades. Es un fin porque reduciendo la distancia entre ciudadanos nacionales y ciudadanos de terceros países, nuestras sociedades estarían más cohesionadas.
2. **Más flexibilidad con las leyes migratorias y respeto a los derechos humanos.** Teniendo en cuenta que la residencia a largo plazo en la UE es la única manera de vivir y trabajar legalmente en los países miembros para los ciudadanos de terceros países que no obtienen la nacionalidad, la pérdida del trabajo no debería conllevar la pérdida de la libertad de movimiento dentro de la Unión, porque esto dificulta la movilidad dentro del mercado laboral europeo y la capacidad para volver a encontrar trabajo. Además, se debería permitir la movilidad hacia otros estados miembros sin perder los derechos acumulados, como el tiempo de residencia (para adquirir la nacionalidad) o la cobertura sanitaria. Del mismo modo, debe garantizarse el respeto a los derechos humanos garantizando el acceso a los servicios básicos de los ciudadanos de terceros países. También facilitaría la integración evitar altercados en las fronteras, ya que influyen negativamente en la imagen que los ciudadanos de terceros países tienen del país de acogida y, a su vez, constituyen una violación de los derechos humanos (las devoluciones en caliente o el uso indiscriminado de la fuerza).
3. **Adaptar la administración para poder hacer frente a los retos que plantean los ciudadanos de terceros países, pasando de ser una sociedad de acogida a una sociedad realmente integradora.** Las administraciones públicas no deberían tratar a los ciudadanos de terceros países como un grupo homogéneo, si bien pueden tener puntos de interés y preocupaciones comunes; deberían intentar comprender las situaciones individuales. Dentro de este apartado, cobra especial relevancia el reconocimiento de los títulos universitarios de terceros países para facilitar el acceso al mercado laboral de trabajadores cualificados.
4. **Contar con la población a la que van a afectar las políticas a la hora de diseñarlas y mejorarlas a través de evaluaciones.** Intentar adaptar la administración para hacer frente al reto que representa integrar a ciudadanos de terceros países y diseñar políticas para mejorar su situación sin tenerles en cuenta puede disminuir tanto la efectividad como la adaptación de las políticas en sí. Establecer canales de diálogo entre ciudadanos de terceros países y la administración es clave. Una vez llevadas a cabo las políticas públicas diseñadas contando con los ciudadanos de terceros países, hay que establecer mecanismos de evaluación para ver si se están consiguiendo los resultados esperados y, en caso contrario, poder cambiarlas.
5. **El mejor canal de diálogo es el derecho de voto.** Si se es capaz de influir en la elección de los líderes políticos, también se influye en las decisiones que éstos toman.

Pasar de ser residente a ser votante convierte a los colectivos de ciudadanos de terceros países en una parte a tener en cuenta a la hora de diseñar las políticas que les afectan. Aunque no voten en masa porque no es un conjunto homogéneo, su capacidad para organizarse políticamente sería un factor a tener en cuenta.

6. La Unión Europea debe aprovechar su buena imagen entre la mayoría de los ciudadanos de terceros países.

Promover una ciudadanía europea ligada a la residencia en los estados miembros que permitiese votar en las elecciones al Parlamento Europeo daría un impulso al proyecto de integración europeo. La participación en los comicios europeos podría ser el prelude para la participación en las elecciones de los estados miembros donde los ciudadanos de terceros países no pueden votar.

7. Reforzar los vínculos de los ciudadanos de terceros países con las administraciones.

Hay dos vínculos que conviene reforzar para mejorar el bienestar de los ciudadanos de terceros países: el vínculo con la administración local porque es la que sienten más cercana y la que conocen mejor; y el vínculo con las instituciones europeas para desarrollar una consciencia europea que coincida con los valores europeos de tolerancia e integración. La administración local y asociaciones de ciudadanos de terceros países deberían unir fuerzas para elevar sus demandas a las administraciones que tienen la potestad para solucionar o responder a sus demandas y a las que son capaces de presionar para que se encuentren soluciones factibles a nivel nacional.

CIDOB

BARCELONA
CENTRE FOR
INTERNATIONAL
AFFAIRS



OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS



Europe
for Citizens